



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 16.264/96 - Ref. 1/97

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Lía Julia CEBRELLI al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar de 1ra. categoría con dedicación simple en el Consejo de Investigación y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Lía Julia CEBRELLI al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar de 1ra. categoría con dedicación simple, afectada al Proyecto N° 622 "LITERATURA REGIONAL, PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA. PARTE II", bajo la dirección de la Prof. Zulma PALERMO, con efecto al 10 de noviembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y Lic. Cebrelli. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 674 - 97